



Acta de la Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E59-2019

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 24 de mayo de 2019, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de reanudar la sesión de la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E59-2019, para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2, acto presidido por el licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

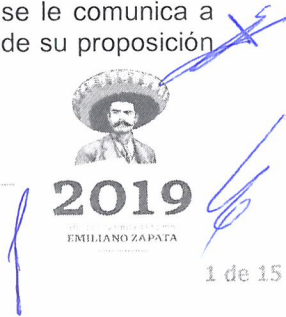
De conformidad a lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), siendo las 11:00 horas del 2 de mayo de 2019, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E59-2019, se verificó a través de CompraNet, si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente:

Table with 4 columns: No., Remitente, Formato de Interés en Participar, Solicitudes de Aclaración. Rows include companies like OPENSYS TECHNOLOGIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GNR APOYO ESTRATÉGICO S.A. DE C.V., etc., and a TOTAL row showing 31 requests.

En fecha 3 de mayo del 2019 con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las 14:00 horas del 7 de mayo de 2019.

En fecha 7 de mayo del 2019 con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las 14:00 horas del 20 de mayo de 2019.

Se hace constar que en fecha 8 de mayo de 2019 siendo las 01:39 P.M. se recibió en el sistema Compranet diversos documentos del Licitante TRUSTNET DE MÉXICO, S.A. DE C.V., sin embargo se informa que esos documentos no tienen validez en el presente procedimiento, toda vez que la hora y fecha máxima para presentar solicitudes de aclaración fueron las 11:00 horas del 2 de mayo de 2019, motivo por el cual son extemporáneos, asimismo, se señala que aún no se ha realizado el momento de presentación y apertura de proposiciones, el cual está programado para el 31 de mayo de 2019 a las 13:00 horas, por lo anterior se le comunica a TRUSTNET DE MÉXICO S.A. de C.V. que los documentos de referencia deberán formar parte de su proposición





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

que deberá presentar junto con todo lo requerido en la presente Convocatoria el día y hora señalados para la presentación y apertura de proposiciones, en el apartado electrónico específico del sistema **CompraNet**. -----

Ahora, siendo las **14:00 horas del 20 de mayo de 2019** se continuó con la Junta de Aclaraciones, acto seguido los representantes de las áreas contratante, requirente y técnica, dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente: -----

**OPENSYS TECHNOLOGIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
1.	1.	Numeral 5.1.1.-Criterio de Evaluacion por puntos.	b.4 Recursos Económicos. ¿Se asignarán más puntos si el licitante demuestra ingresos superiores al 20% del monto total de su propuesta económica?	No se asignarán más puntos a los mencionados en el Anexo 2 de la convocatoria "Términos y Condiciones", en el apartado 23. "Criterio de evaluación", numeral I Inciso B) subinciso b.4 "Recursos económicos":  "Como máximo se otorgarán 2 puntos por este subrubro.  Se otorgarán 2 puntos por la entrega de la documentación que cumpla con lo todo lo requerido.  No se otorgarán puntos al licitante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido."
2.	2.	Anexo 1. Numerals 3 Requerimientos técnicos.	Servicios de Mantenimiento y Actualización de Licenciamiento Networker para respaldos Como parte del servicio ¿es necesario considerar las actividades de actualización de nuevas versiones del producto en caso de que apliquen y siempre que sean autorizadas por "El Instituto"?	Se deben incluir las actividades para actualizaciones de nuevas versiones que sean liberadas por el fabricante, durante la vigencia del servicio, tal como se establece en el en el Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 8. "Niveles de servicio acordados que deberán cumplirse", apartado "Servicio de Mantenimiento al Software", "Entrega de Nuevas Versiones" que establece: "El proveedor se obliga a cumplir la entrega e instalación de nuevas versiones liberadas y estables por parte del fabricante, en un plazo no mayor a 2 semanas contadas a partir de que el Administrador del Contrato apruebe la entrega e instalación de las nuevas versiones."
3.	3.	Anexo 1. Numerals 3 Requerimientos técnicos.	Servicios de Mantenimiento y Actualización de Licenciamiento Networker para respaldos ¿Tiene considerado "El Instituto" incrementar el licenciamiento Networker para respaldos?	El Instituto <b>no tiene considerado</b> incrementar el licenciamiento de Networker para respaldos, esta contratación solo incluye lo establecido en el Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 2" Alcance", Primer viñeta: "Mantenimiento del licenciamiento Networker para respaldos a toda la base instalada de licencias de respaldo EMC2 Networker de "EL INSTITUTO".
4.	4.	Anexo 1, 3 Requerimientos	¿Nos pueden proporcionar los números de serie de los equipos a los que se va a renovar	<b>Nombre del equipo (Número de serie)</b>





**Acta de la Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**Número LA-050GYR019-E59-2019**

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS																														
		tecnicos	el mantenimiento?	<table border="0"> <tr> <td>Symmetrix (HK192602451)</td> <td>VMAX</td> <td>2451</td> </tr> <tr> <td>Symmetrix (HK192605921)</td> <td>VMAX</td> <td>20K</td> </tr> <tr> <td>EMC2 (APM00120300937)</td> <td></td> <td>VNX5500</td> </tr> <tr> <td>Dos switches (BRCAHX2544G02 y BRCAHX2544G02S)</td> <td>EMC2</td> <td>DS5300B-8G</td> </tr> <tr> <td>EMC2 (APM00152641298)</td> <td></td> <td>CENTERA</td> </tr> <tr> <td>VMAX (HK197800423)</td> <td></td> <td>AFA</td> </tr> <tr> <td>DLM8100 (APM00181811750)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DataDomain (APM00174614502)</td> <td></td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>DataDomain (APM00174606224)</td> <td></td> <td>6800</td> </tr> <tr> <td>Consola (V11AV1514002)</td> <td>de</td> <td>Monitoreo</td> </tr> </table>	Symmetrix (HK192602451)	VMAX	2451	Symmetrix (HK192605921)	VMAX	20K	EMC2 (APM00120300937)		VNX5500	Dos switches (BRCAHX2544G02 y BRCAHX2544G02S)	EMC2	DS5300B-8G	EMC2 (APM00152641298)		CENTERA	VMAX (HK197800423)		AFA	DLM8100 (APM00181811750)			DataDomain (APM00174614502)		6300	DataDomain (APM00174606224)		6800	Consola (V11AV1514002)	de	Monitoreo
Symmetrix (HK192602451)	VMAX	2451																																
Symmetrix (HK192605921)	VMAX	20K																																
EMC2 (APM00120300937)		VNX5500																																
Dos switches (BRCAHX2544G02 y BRCAHX2544G02S)	EMC2	DS5300B-8G																																
EMC2 (APM00152641298)		CENTERA																																
VMAX (HK197800423)		AFA																																
DLM8100 (APM00181811750)																																		
DataDomain (APM00174614502)		6300																																
DataDomain (APM00174606224)		6800																																
Consola (V11AV1514002)	de	Monitoreo																																

**GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.**

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
5.	1.	5.1.1.-Criterio de evaluación por puntos a)Capacidad de los recursos humanos a. Competencia o habilidad en el trabajo	COMPETENCIA DEL PERSONAL DEL LICITANTE Sugerimos a la Convocante que, debido a la importancia del proyecto, solicite que el ADMINISTRADOR ASIGNADO POR EL PROVEEDOR al menos esté certificado como Project Management Professional por el Project Management Institute ¿Se acepta nuestra sugerencia?	No se acepta su propuesta  Lo anterior conforme a lo señalado por el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ...../ "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".
6.	2.	5 Perfil del proveedor	CONSTANCIA DEL FABRICANTE ¿Se puede presentar una carta del fabricante en la que se indique que somos canal autorizado o distribuidor autorizado para la comercialización de los servicios de Mantenimiento de infraestructura EMC?	No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo descrito en el Anexo 2 de la convocatoria "Términos y Condiciones", en el apartado 23. "Criterio de evaluación", numeral I, inciso a) subinciso a.6 "Dominio de herramientas relacionadas con el servicio": "El licitante deberá presentar carta emitida por el fabricante en la que éste señale que el licitante es distribuidor autorizado con nivel Titanium o canal autorizado con nivel Titanium para efectuar el "Servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2".
7.	3.	Anexo 9.- Propuesta Económica	En la columna D de la tabla ¿El monto a ofertar deberá ser el total por el servicio al 31 de diciembre de 2019?	Se aclara que el precio unitario a ofertar, deberá ser por el periodo que comprende a partir de un día natural posterior a la



*[Handwritten signature]*



Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
				<p>publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019.</p> <p>Es de señalar que conforme al "Aviso" publicado el 7 de mayo de 2019, el fallo está programado para el 4 de junio del 2019. Sin embargo no se omite señalar que dicho plazo podría ampliarse atendiendo a la duración de la etapa de evaluación de las proposiciones conforme a la fracción III del artículo 35 de la LAASSP y al último párrafo del 48 de su Reglamento.</p>
8.	4.	Anexo 9.- Propuesta Económica	La tabla no realiza los cálculos de manera automática ¿Podemos realizar el llenado de la tabla con los cálculos para cada servicio y subrubro?	<p>Se acepta que siendo el caso que la tabla no realice automáticamente los cálculos, el licitante los puede realizar manualmente.</p> <p><b>Cabe aclarar que todas las propuestas económicas deberán ser revisadas por quien las emite a efecto de evitar errores en la propuesta económica.</b></p> <p>Adicionalmente a lo anterior y a fin de brindar mayores elementos a los licitantes se adjuntará en la parte de Anexos de la convocatoria de CompraNet, el formato de propuesta económica en archivo Excel.</p>

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
9.	1	.3.1.- Proposiciones conjuntas, inciso f) Descripción de las partes objeto de contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.	¿Pueden indicarnos si en una proposición conjunta, la persona moral que vaya a prestar los servicios es la que debe presentar los certificados del personal solicitado?	En el entendido de que su pregunta se refiere al convenio de proposiciones conjuntas en dicho convenio se deberá establecer con precisión y claridad <b>las funciones y obligaciones de cada parte que intervenga en la participación conjunta</b> , conforme lo señalan los artículos 34 de la LAASSP; y la fracción III del artículo 39 y la fracción II del artículo 44 del Reglamento de la citada ley, precisando que en consecuencia cada integrante según su responsabilidad, proporcionará para la proposición técnica/económica, los documentos que correspondan conforme a su participación definida en el convenio de proposición conjunta.





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

10.	2	5.1.1.-Criterio de evaluación por puntos, a.1Experiencia Personal	Solicitamos se permita presentar una experiencia de 2 años para el "ADMINISTRADOR ASIGNADO POR EL PROVEEDOR" ¿acepta la convocante nuestra solicitud?	<p>No se acepta su proposición, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 5 "Perfil del proveedor", apartado "Experiencia del Personal Licitante", inciso a) , tercer párrafo que a la letra dice: "...La experiencia deberá ser de mínimo 5 (cinco) años en gestión de proyectos como directivo de equipos ...."</p> <p>Lo anterior conforme a lo señalado por el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>...../</p> <p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".</p>
11.	3	5.1.1.-5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos, a.1Experiencia Personal	¿Únicamente se aceptarán licenciaturas o ingenierías en sistemas computacionales, informática, actuaría, matemáticas o afín?	<p>Tal como se describe en el Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 5 "Perfil del proveedor, apartado "Experiencia del personal del licitante", inciso a." Administrador designado por el proveedor": "...Para este perfil se deberá demostrar la escolaridad de licenciatura o ingeniería en sistemas computacionales, informática, actuaría, matemáticas o afín...", en el Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 5 "Perfil del proveedor", apartado "Experiencia del personal del licitante", inciso b. "Equipo de especialistas" en la columna de "Experiencia" de cada uno de los perfiles solicitados que dice: "...Para este perfil se deberá demostrar la escolaridad de licenciatura o ingeniería en sistemas computacionales, informática o afín..."</p> <p>Es decir, para este proceso licitatorio, se considerará como escolaridad de licenciatura o ingeniería afín, aquella que esté directamente relacionada con el objeto del servicio.</p>





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

12.	4	5.1.1.-Criterio de evaluación por puntos, a. 1Experiencia Personal	¿Será motivo de descalificación el presentar solo un ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS DATA DOMAIN?	No será motivo de descalificación, la asignación de puntos se realizara como se describe en el Anexo 2 de la convocatoria "Términos y Condiciones", en el apartado "23. Criterio de evaluación", numeral I, inciso a), subinciso a.2" Experiencia del Personal": "Se otorgarán 0.40 puntos por cada especialista presentado en este subrubro a quien presente la documentación para los especialistas en implementación y/o administración de equipos EMC Data Domain que cumpla con lo requerido. No se otorgarán puntos a quien omita presentar la documentación requerida en este subrubro o que la documentación presentada para éstos perfiles no cumplan con los requisitos solicitados o que sea ilegible"
-----	---	--	--	--

OPENSTOR, S.A. DE C.V.

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
13.	1	Numeral 5.1.1.-	Criterio de evaluación por puntos, b.1 Equipamiento ¿Será motivo de descalificación el que no se presente la carta en papel membretado del fabricante de la herramienta de mesa de servicios?	No será motivo de descalificación, no obstante, el no presentar la carta con las características solicitadas hará que no se otorguen puntos por este rubro; tal como se describe en el Anexo 2 de la convocatoria "Términos y Condiciones", en el apartado 23." Criterio de evaluación", numeral I, inciso b) subinciso b.1" Equipamiento": "No se otorgará ningún punto al Licitante que no entregue la carta en papel membretado del fabricante de la herramienta de mesa de servicios en la que se especifique que el licitante tiene instalada dicha herramienta y que cuenta con la licencia correspondiente".

GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
14.	1	5.1.1.-Criterio de evaluación por puntos;sub rubro a.1 Experiencia del Personal	Solicitan experiencia de 5 años ¿Aceptan que el Administrados asignado cuente con una experiencia de 4 años?	No se acepta.  Deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 5 "Perfil del proveedor", apartado "Experiencia del Personal Licitante", inciso a), tercer párrafo que a la letra dice: "...La experiencia deberá ser de mínimo 5 (cinco) años en gestión de proyectos como directivo de equipos...."  Lo anterior conforme a lo señalado por el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

				Sector Público. ...../ "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".																																	
15.	2	Anexo 1; Numeral 4. Especificaciones técnicas	¿Nos pueden indicar el IMSS la fecha de vencimiento de los mantenimientos de los equipos?	La fecha de vencimiento de los mantenimientos de los equipos será el descrito en el Anexo 2 de la convocatoria "Términos y Condiciones", en el apartado "18. Vigencia del Servicio.": ".....hasta el 31 de diciembre de 2019"																																	
16.	3	Anexo 1; Numeral 4. Especificaciones técnicas	¿Nos puede indicar el IMSS los números de serie de los equipos?	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del equipo (Número de serie)</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Symmetrix (HK192602451)</td> <td>VMAX</td> <td>2451</td> </tr> <tr> <td>Symmetrix (HK192605921)</td> <td>VMAX</td> <td>20K</td> </tr> <tr> <td>EMC2 (APM00120300937)</td> <td></td> <td>VNX5500</td> </tr> <tr> <td>Dos switches (BRCAHX2544G02 y BRCAHX2544G02S)</td> <td>EMC2</td> <td>DS5300B-8G</td> </tr> <tr> <td>EMC2 (APM00152641298)</td> <td></td> <td>CENTERA</td> </tr> <tr> <td>VMAX (HK197800423)</td> <td></td> <td>AFA</td> </tr> <tr> <td>DLM8100 (APM00181811750)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>DataDomain (APM00174614502)</td> <td></td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>DataDomain (APM00174606224)</td> <td></td> <td>6800</td> </tr> <tr> <td>Consola de (V11AV1514002)</td> <td></td> <td>Monitoreo</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del equipo (Número de serie)			Symmetrix (HK192602451)	VMAX	2451	Symmetrix (HK192605921)	VMAX	20K	EMC2 (APM00120300937)		VNX5500	Dos switches (BRCAHX2544G02 y BRCAHX2544G02S)	EMC2	DS5300B-8G	EMC2 (APM00152641298)		CENTERA	VMAX (HK197800423)		AFA	DLM8100 (APM00181811750)			DataDomain (APM00174614502)		6300	DataDomain (APM00174606224)		6800	Consola de (V11AV1514002)		Monitoreo
Nombre del equipo (Número de serie)																																					
Symmetrix (HK192602451)	VMAX	2451																																			
Symmetrix (HK192605921)	VMAX	20K																																			
EMC2 (APM00120300937)		VNX5500																																			
Dos switches (BRCAHX2544G02 y BRCAHX2544G02S)	EMC2	DS5300B-8G																																			
EMC2 (APM00152641298)		CENTERA																																			
VMAX (HK197800423)		AFA																																			
DLM8100 (APM00181811750)																																					
DataDomain (APM00174614502)		6300																																			
DataDomain (APM00174606224)		6800																																			
Consola de (V11AV1514002)		Monitoreo																																			

TRUSTNET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
17.	1	Anexo técnico, punto 4 especificaciones técnicas.	¿Es posible tener el listado del licenciamiento, versión de software y cantidad de la infraestructura instalada de software, antes del fallo?	Se aclara que la versión de Software instalada es Networker Versión 9.2.2. Se aclara que el número de equipos es de 2 equipos.
18.	2	Anexo técnico, punto 3 requerimientos técnicos	Tomando en cuenta las dos localidades, CDMX Y MTY, requerimiento de administración del ambiente completo ¿se puede considerar desde uno de los sitios? ¿O se habla de una persona localmente en cada uno de los sitios?	Se aclara, que si es factible la administración del ambiente completo desde uno de los sitios, esto no implica la obligación de una persona en sitio para cada una de las ubicaciones.  También se aclara, que lo expresado en el párrafo inmediato anterior, no implica el incumplimiento a los Niveles de Servicio establecidos en el Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", Numeral 8. "Niveles de servicio





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS																																				
19.	3	Anexo técnico, punto 4 especificaciones técnicas.	¿Nos pueden facilitar los números de serie de hardware y software que poseen actualmente? En caso de ser afirmativa la respuesta se pide al Instituto que nos facilite la información.	<p>acordados que deberán cumplirse".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del equipo</th> <th>(Número de serie)</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Symmetrix VMAX</td> <td>(HK192602451)</td> <td>2451</td> </tr> <tr> <td>Symmetrix VMAX</td> <td>(HK192605921)</td> <td>20K</td> </tr> <tr> <td>EMC2</td> <td>(APM00120300937)</td> <td>VNX5500</td> </tr> <tr> <td>Dos switches EMC2</td> <td>(BRCAHX2544G02 y BRCAHX2544G02S)</td> <td>DS5300B-8G</td> </tr> <tr> <td>EMC2</td> <td>(APM00152641298)</td> <td>CENTERA</td> </tr> <tr> <td>VMAX</td> <td>(HK197800423)</td> <td>AFA</td> </tr> <tr> <td>DLM8100</td> <td>(APM00181811750)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DataDomain</td> <td>(APM00174614502)</td> <td>6300</td> </tr> <tr> <td>DataDomain</td> <td>(APM00174606224)</td> <td>6800</td> </tr> <tr> <td>Consola de</td> <td>(V11AV1514002)</td> <td>Monitoreo</td> </tr> <tr> <td>Software aplica</td> <td></td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del equipo	(Número de serie)		Symmetrix VMAX	(HK192602451)	2451	Symmetrix VMAX	(HK192605921)	20K	EMC2	(APM00120300937)	VNX5500	Dos switches EMC2	(BRCAHX2544G02 y BRCAHX2544G02S)	DS5300B-8G	EMC2	(APM00152641298)	CENTERA	VMAX	(HK197800423)	AFA	DLM8100	(APM00181811750)		DataDomain	(APM00174614502)	6300	DataDomain	(APM00174606224)	6800	Consola de	(V11AV1514002)	Monitoreo	Software aplica		No
Nombre del equipo	(Número de serie)																																							
Symmetrix VMAX	(HK192602451)	2451																																						
Symmetrix VMAX	(HK192605921)	20K																																						
EMC2	(APM00120300937)	VNX5500																																						
Dos switches EMC2	(BRCAHX2544G02 y BRCAHX2544G02S)	DS5300B-8G																																						
EMC2	(APM00152641298)	CENTERA																																						
VMAX	(HK197800423)	AFA																																						
DLM8100	(APM00181811750)																																							
DataDomain	(APM00174614502)	6300																																						
DataDomain	(APM00174606224)	6800																																						
Consola de	(V11AV1514002)	Monitoreo																																						
Software aplica		No																																						
20.	4	Anexo técnico, punto 8 Niveles de servicio acordados que deberán cumplirse	Los servicios de soporte en sitio, hablan de 4 horas de respuesta. En el caso de monterrey, ¿cuál es el manejo de los tiempos?	También aplica para el CENATI Monterrey, tal como se describe en los Niveles de Servicio establecidos en el Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", Numeral 8. "Niveles de servicio acordados que deberán cumplirse", apartado "Soporte en Sitio" que dice: "Deberá de cubrirse de manera continua las 24 del día. En caso de que se presente cualquier tipo de incidencia, el proveedor se obliga a cumplir un tiempo de respuesta de 4 (cuatro) horas, contadas a partir de que se suscite la incidencia.", son los mismos para ambas localidades indicadas en el Anexo 2 de la convocatoria "Términos y Condiciones", numeral 6. "Programa de Entregas", apartado "Plazo, Lugar y Condiciones de Entrega", tercer párrafo: "...en cualquiera de los CENATI's en el que se requiera el componente, ubicados en Calle Prof. Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente, Colonia Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León o en la Calle Tokio 80 PB, Col. Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc en la Ciudad de México."																																				
21.	5	Anexo técnico, punto 4 especificaciones técnicas	¿Qué pasa con equipos que estén fuera de mantenimiento de fabricante?	No se tienen equipos fuera de mantenimiento.																																				
22.	6	Anexo técnico, punto 4 especificaciones técnicas	¿A qué velocidad está la red de respaldos?	La velocidad de la red de respaldos es de 8 Giga bits por segundo.																																				





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
23.	7	Anexo técnico, punto 4 especificaciones técnicas	¿Qué aplicativos se respaldan con módulos de Networker? Por ejemplo, Oracle, DB2, SQL Server, VMware, etc.	De manera enunciativa, mas no limitativa, los aplicativos que se respaldan con módulos de Networker se mencionan en el Anexo 2 de la convocatoria "Términos y Condiciones", numeral 2. "Descripción del servicio", utilizando los módulos de Oracle, DB2, SQL server, VMWare, Filesystem.
24.	8	Anexo técnico, punto 4 especificaciones técnicas	¿Los equipos con respaldo son físicos o virtuales?	Se aclara que los equipos con respaldo son tanto físicos como virtuales.
25.	9	Anexo técnico, punto 4 especificaciones técnicas	¿El servidor de respaldos es físico o virtual?	Se aclara que los servidores de respaldo son tanto físicos como virtuales.
26.	10	Numeral 3.3 se indica para que se considere que la proposición se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por CompraNet y contienen los datos capturados en la propuesta. Solo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de Firma Electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.	Se solicita al Instituto proporcionar el procedimiento que se debe realizar para realizar esta actividad.	Tal como se indica en el segundo párrafo del numeral 3.3 de la convocatoria. ...../ "Solo serán consideradas las proposiciones que se reciban por medio de CompraNet en respuesta al requerimiento técnico y económico. El licitante deberá firmar electrónicamente la proposición; para que se considere que la proposición se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por CompraNet y que contienen los datos capturados en la propuesta. Sólo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de Firma Electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.  Los licitantes deberán estar registrados en el Sistema CompraNet para participar en la presente Licitación Electrónica conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" y a la "Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet" mismos que se pueden consultar en el sitio WEB <a href="https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/informacion-y-ayudas">https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/informacion-y-ayudas</a>  Para dudas de como subir sus propuestas deberá dirigirse al personal del Sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
27.	11	Numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos, subpunto I.a.1	¿Se requiere que el administrador asignado se requiere de tiempo completo? ¿Culés serían las principales actividades?	Con respecto a la primera pregunta, se aclara que el administrador de proyecto deberá atender presencialmente las actividades que sean de su responsabilidad y que éstas tengan la necesidad de hacerse presenciales, de común acuerdo con el Instituto. Con relación a la segunda pregunta, las actividades del administrador del proyecto deberá llevar a cabo todas las actividades mencionadas en la convocatoria a este procedimiento, en los numerales que a continuación se relacionan:





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 3 "Requerimientos técnicos", letra A. "Funcionales", apartado "Servicio de Mantenimiento y Sustitución de Componentes requeridos para "EL INSTITUTO", cuarto párrafo: "..Para cuando la sustitución de componentes sea necesaria, el proveedor deberá proponer al menos, un plan de actividades, matriz de riesgos y un plan de comunicación, mismos que serán aprobados por el Administrador del Contrato resultante de este proceso de contratación de forma previa a cada evento, de igual manera el proveedor dará seguimiento, cuando aplique, a través de minutas de avance y de reuniones que el Administrador del Contrato requiera para la gestión del servicio...."</li> <li>• Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 3 "Requerimientos técnicos", letra A. "Funcionales", apartado "Servicio de Mantenimiento Correctivo" párrafo 1: "El servicio de mantenimiento preventivo/correctivo (servicio proactivo) se deberá realizar mediante el monitoreo continuo las 24 horas del día en cada una de las plataformas de almacenamiento a través del software de EMC2 (Gateway) que manda alertas de cualquier falla y las reporta al Corporativo de EMC2, a través de una conexión IP segura y levanta un Requerimiento de Servicio (Service Request) automáticamente, este servicio deberá de prestarse en coordinación con el Ingeniero de Servicio designado por el proveedor quien se comunicará con el Administrador del Contrato y el personal...."</li> <li>• Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 3 "Requerimientos técnicos", letra A. "Funcionales", apartado "Servicio de Mantenimiento Correctivo" párrafo 2: "Las actividades asociadas a este servicio, deberán de ser gestionadas de forma coordinada por el proveedor a través de un Administrador designado, que gestione lo necesario..."</li> <li>• Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 3 "Requerimientos técnicos", letra A. "Funcionales", apartado "Servicio de Mantenimiento Correctivo" párrafo 3: "Para cubrir las necesidades de "EL INSTITUTO" y proporcionar la continuidad de la operación de los sistemas sustantivos de alcance nacional, se requiere que los siguientes servicios sean coordinados, gestionados y controlados por el Administrador designado por el proveedor y brindados por los ingenieros especializados y certificados por el fabricante de esta tecnología"</li> </ul>





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
				<p>señalados en el numeral 5. Perfil del proveedor del presente documento, específicamente para atender los siguientes requerimientos:</p> <p>1) Dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el proveedor deberá realizar una revisión general (Health check) a la infraestructura de almacenamiento y respaldo con la que cuente "EL INSTITUTO" al momento de la adjudicación, y deberá en su caso, proponer la aplicación de las mejoras encontradas y recomendadas.</p> <p>2) En caso de requerirse, llevar a cabo la actualización de Micro-Códigos (Sistemas Operativos) a la Infraestructura de Almacenamiento y Respaldos señalada en el numeral inmediato anterior.</p> <p>3) Durante la vigencia del servicio, dar soporte en sitio para los siguientes ambientes: a. Ambiente Core (almacenamiento EMC2); b. Ambiente BRS (respaldos EMC2); c. Ambiente Respaldos DLM para Mainframe.</p> <p>4) En caso de requerirse, el Administrador del Contrato de "EL INSTITUTO" solicitará el borrado seguro de la información de los equipos que así lo requieran durante los procesos de migración de la información, obligándose el proveedor adjudicado a entregar a "EL INSTITUTO" la evidencia documental de dicho proceso a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes al día en que se efectúe el borrado seguro. Para el caso del cambio de discos, el proveedor se compromete a extender la respectiva justificación técnica de la no recuperación ni reconstrucción de los datos contenidos en el disco reemplazado.</p> <p>5) Durante la vigencia del servicio, el licitante adjudicado deberá disponer de la(s) herramienta(s) necesaria(s) para el análisis y selección de los archivos candidatos de obtener mayor beneficio al ser alojados y usados bajo el sistema operativo del MainFrame en los discos de estado sólido actualmente disponibles en la instalación</p> <p>*Anexo 1 de la convocatoria "Anexo Técnico", numeral 10 "Restricciones e interfaces con otros elementos": "Para la ejecución del servicio en los casos en que se requiera una ventana de tiempo para la aplicación de mantenimiento preventivo y/o correctivo tanto al hardware como al software, éste deberá ser programado, coordinados,</p>





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
				<i>gestionados y controlados por el Administrador asignado por el proveedor de común acuerdo con...</i>
28.	12	Numeral 5.1.1.- Criterio de evaluación por puntos, subpuntos I.a.2, I.a.3, I.a.4, I.a.5	¿Se puede presentar una misma persona en dos o más especialidades o deben ser personas diferentes para todos los casos?	No se acepta su propuesta, debido a que se pueden llegar a presentar fallas en distintos equipos, con distintas tecnologías al mismo tiempo, no se acepta presentar una misma persona en dos o más especialidades y deben ser personas diferentes para cada especialidad.  Lo anterior conforme a lo señalado por el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ...../ "Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas".
29.	13	Anexo 14 (CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO) Cláusula	Las entregas del servicio (manuales, actualizaciones, licencias etc.) deben presentarse a los 8 días hábiles después de la firma del contrato... ¿Solo se habla de los documentos, mas no de servicios concluidos, es correcto?	Se aclara que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:  "Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de quince días naturales siguientes al de la citada notificación.  Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate.", Los documentos que especifiquen las Condiciones de Uso de los servicios de Almacenamiento y Respaldos, así como los procedimientos para la Actualización, Soporte Técnico y Licenciamiento Adicional de la base instalada de los productos EMC2, deberán ser entregados dentro de los 8 días hábiles, posteriores a la publicación del fallo.
30.	14	Anexo 14 (CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO) Cláusula	¿Se pueden visitar las instalaciones antes de entregar una propuesta económica y técnica definitiva? (Assessment)	No hay visitas a las instalaciones de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 de la convocatoria "Términos y Condiciones", numeral 8." Visitas a las instalaciones": "No aplica"
31.	15	Cláusula Octava pagina 93	¿Qué otros impuestos contemplan?	El Impuesto al Valor Agregado (IVA) así como cualquier otro que pudiera aplicar conforme a la normatividad de la materia.





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

Se informó a los licitantes que podrían realizar preguntas que versen sobre las respuestas emitidas y solo si presentaron el escrito de interés (Anexo 13 y 13.1 de la Convocatoria) señalado en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.2 "Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Siendo las 14:30 horas del día 20 de mayo de 2019 se enviaron por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas para que los licitantes revisaran las respuestas entregadas pudiendo replantear preguntas las cuales debían versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas fue a las 11:00 horas del 21 de mayo de 2019. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas señalado en el párrafo anterior, se verificó a través de CompraNet si existían preguntas, sobre las respuestas ya realizadas encontrándose lo siguiente:

No.	Remitente	Formato de Interés en Participar	Solicitudes de Aclaración
1	GNR APOYO ESTRATÉGICO S.A. DE C.V.	SI	1

Siendo las 11:00 horas del 21 de mayo del 2019 con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 46, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indicó que a las 12:00 horas del 24 de mayo del 2019, se daría respuesta a la "Repregunta" formulada.

Siendo las 12:00 horas del 24 de mayo del 2019 los representantes del área técnica dan contestación a la solicitud de aclaración formulada por el licitante, a la respuesta ya realizada de la siguiente forma:

GNR APOYO ESTRATÉGICO, S.A. DE C.V.

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración ("Repregunta")	Respuesta IMSS
1.	1.	<p>Respuesta a la pregunta No. IMSS 12, No. Licitante 4 de la empresa DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.</p> <p>Respuesta a la pregunta No. IMSS 13, número licitante 1 de la empresa OPENSTOR, S.A. DE C.V.</p>	<p>La convocante responde que no será motivo de descalificación el no presentar la certificación de uno de los especialistas en Data Domain a la pregunta de la empresa DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.</p> <p>La convocante responde que no será motivo de descalificación el no presentar la carta del fabricante de la herramienta de mesa de servicio, a la pregunta de la empresa OPENSTOR, S.A. DE C.V.</p> <p>Cuando en las bases de la licitación se establece:</p> <p>4.2.-Causales expresas de desechamiento</p>	<p>Con respecto a la referencia de la Convocatoria que el licitante utilizó para formular su pregunta, es decir: "5.1.1.-Criterio de evaluación por puntos, a.1 Experiencia Personal", se señala que no se acepta la sugerencia y se reitera que No será motivo de descalificación.</p> <p>La asignación de puntos se realizará como se describe en el Anexo 2 de la convocatoria "Términos y Condiciones", en el apartado "23. Criterio de evaluación".</p> <p>Lo anterior conforme a lo señalado por el séptimo párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>





Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-050GYR019-E59-2019

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de la Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración ("Repregunta")	Respuesta IMSS
			<p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:</p> <p>4.2.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación pública nacional contenidos en los numerales 4.1.1. y 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</p> <p>4.1.1.- Propuesta técnica Deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" y Anexo 2.- "Términos y Condiciones" de la presente convocatoria, así como anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos.</p> <p>Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el Anexo 2.- "Términos y Condiciones", lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. El incumplimiento a cualquiera de los contenidos será causal de desechar la proposición.</p> <p>En el Anexo 1.- "Anexo Técnico" especifican: 5. Perfil del proveedor c. Competencia del personal del licitante</p> <p>El equipo de especialistas que integran la plantilla del licitante, en su totalidad deberá contar con las certificaciones emitidas por el fabricante de la tecnología EMC, de acuerdo con las especialidades listadas a continuación:</p> <p>Certificación del Fabricante Mínimo a presentar Certificación en la Implementación y/o Administración de equipos EMC Data Domain. 2 Certificación en la Implementación y/o Administración de la herramienta de respaldos EMC Networker. 2 Certificación en la Implementación y/o Administración equipos EMC Symmetrix. 2</p> <p>d. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio CONSTANCIA DEL FABRICANTE. El licitante deberá presentar carta emitida por el fabricante en la que éste señale que el licitante es distribuidor autorizado con nivel Titanium o canal autorizado con nivel Titanium para efectuar el "Servicio de Mantenimiento de</p>	<p>"Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación e invitación a cuando menos tres personas y en las proposiciones, presentadas por los licitantes <b>no podrán ser negociadas</b>".</p>



*[Handwritten signature]*



**Acta de la Junta de Aclaraciones**  
**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**Número LA-050GYR019-E59-2019**

No. IMSS	No. Licitante	Numeral de Convocatoria	Pregunta y/o Aclaración ("Repregunta")	Respuesta IMSS
			<p>la Infraestructura de Hardware y Soporte al Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2".</p> <p>Capacidad de Equipamiento El licitante deberá contar con una mesa de servicio... ...Para demostrarlo, el licitante deberá presentar una carta en papel membretado del fabricante de la herramienta de mesa de servicios en la que se especifique que tiene instalada dicha herramienta y que cuenta con la licencia correspondiente, así como la impresión de la página de dicho portal en la que señale que la herramienta de "Mesa de Servicios" con que cuenta, tiene las certificaciones ITIL que amparen los procesos.</p> <p>Por lo anterior, Si debería ser motivo de descalificación el no presentar los documentos mencionados y solicitados en las bases y anexos de la Convocatoria. ¿Acepta la Convocante nuestra sugerencia?</p>	

**Se notifica a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día 31 de mayo de 2019 a las 13:00 horas. En dicha se programará el acto de fallo. Lo anterior de conformidad con los artículos 33, 33 bis y 35 fracción III de la LAASSP.**

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

**Cierre del Acta**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **15:30 horas del 24 de mayo de 2019**, esta acta consta de **15 (quince)** hojas, anexándose **1 (una)** hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por el instituto mexicano del seguro social:**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 <b>Sergio Marcelo Aguilar Esparza</b>
Titular de la División de Administración, Procesamiento y Almacenamiento (Área Técnica)	 <b>Héctor Javier Reyes Oropeza</b>
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 <b>Pedro Díaz Bermúdez</b>




[Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)

...

## Procedimiento : 952520 - LA-050GYR019-E59-2019 MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE EMC2

Vigente

Expediente : 1900163 - LA-050GYR019-E59-2019 MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOPORTE AL SOFTWARE EMC2

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 29/05/2019 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje    Mensajes Recibidos    Mensajes Enviados    Borrador de Mensajes    Mensajes Adjuntados

[Crear Elemento](#)

...

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1GNR APOYO ESTRATEGICO SA DE CV	21/05/2019 10:55 AM	PRegunta a las respuestas dadas en la j de a	21/05/2019 11:02 AM	21/05/2019 11:02 AM	
2DAFROS MULTISERVICIOS R V H SA DE CV	14/05/2019 11:51 AM	BASES	14/05/2019 12:13 PM	14/05/2019 12:13 PM	
3TRUSTNET DE MEXICO SA DE CV	08/05/2019 01:39 PM	Anexos 3, 4, 5,6,7, 12, Escrito conforme al numeral 29	14/05/2019 12:14 PM	14/05/2019 12:14 PM	
4OPENSYS TECHNOLOGIES DE MEXICO	02/05/2019 10:20 AM	Junta de Aclaraciones	02/05/2019 11:12 AM	02/05/2019 11:12 AM	
5GNR APOYO ESTRATEGICO SA DE CV	02/05/2019 09:42 AM	Preguntas para junta de aclaraciones	02/05/2019 11:15 AM	02/05/2019 11:15 AM	
6 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE SERVICIO COMPUTACIONAL SA DE CV	02/05/2019 09:05 AM	junta de axlaraciones	02/05/2019 11:16 AM	02/05/2019 11:16 AM	
7OPENSTOR SA DE CV	01/05/2019 08:28 PM	Junta de Aclaraciones	02/05/2019 11:17 AM	02/05/2019 11:17 AM	
8 GRUPO DE TECNOLOGIA CIBERNETICA SA DE CV	30/04/2019 10:16 PM	Escrito de interés y Solicitud de aclaraciones	02/05/2019 11:19 AM	02/05/2019 11:19 AM	
9TRUSTNET DE MEXICO SA DE CV	30/04/2019 09:18 PM	Anexo 13. y 13.1	02/05/2019 11:20 AM	02/05/2019 11:20 AM	

Total 9

Página 1 de 1